



Poder Legislativo
H. Congreso del Estado de Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur, 15 de marzo de 2024

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"
"Marzo, Mes de la Nueva Cultura del Agua en Baja California Sur"

DIP. MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DECIMO
SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en lo establecido en la fracción XI del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y Artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, solicito se me autorice licencia temporal sin goce de sueldo, al cargo de Diputada Local del III Tercer Distrito Electoral del Estado de Baja California Sur, misma que deberá surtir sus efectos jurídicos a partir del 31 de marzo de 2024 concluyendo el día 02 de junio de 2024, reincorporándome a mis funciones el día 03 de junio de 2024; lo anterior con la finalidad de participar en el proceso electoral 2024.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO



DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO

